

CIAM



COMISION PARA LA INTEGRACION DE LA AGRIMENSURA, AGRONOMIA, ARQUITECTURA, GEOLOGÍA E INGENIERIA DEL MERCOSUR

INTRODUCCIÓN

CIAM es la organización constituida en 1989, representando a las instituciones profesionales de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología y la Ingeniería de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con el fin de lograr la libre circulación de servicios profesionales dentro del Mercosur.

Esta organización, permitió un avance institucional cristalizado por el reconocimiento como **Grupo de Trabajo del Mercosur** en la XXX Reunión Ordinaria del **Grupo de Servicios** realizada en Buenos Aires, República Argentina, durante los días 25 al 27 de abril de 2006, según los lineamientos establecidos en el Art. 5 del Anexo I de la Decisión 25/03 del **Consejo Mercado Común**, órgano máximo del MERCOSUR.

Basado en un mecanismo de toma de decisiones por consenso, tanto a nivel de entidades profesionales, organizaciones nacionales y el CIAM Internacional mismo, se han establecido estrategias, acciones y resoluciones que han desarrollado un gran adelanto en la relación multilateral del MERCOSUR y del MERCOSUR hacia otras naciones y regiones.

OBJETIVOS

Dinamizar y priorizar la movilidad profesional compatibilizando el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología y la Ingeniería en el ámbito del MERCOSUR y de éste con otros países o bloques.

Desarrollar e implementar una política de comunicación interna y externa de la CIAM, integrando los sectores productivos, universitarios, de la investigación y de los gobiernos. Generar mecanismos que garanticen para la CIAM los recursos financieros y operacionales necesarios para agilizar sus actividades.

MISIÓN

Asistir la movilidad de los profesionales, estimular su valorización y normalizar acuerdos en el ámbito del MERCOSUR y de éste con otros países o bloques.



FUNCIÓN

Generar a través de reuniones nacionales e internacionales el cumplimiento de los objetivos, encuadrándolos en formatos normativos y jurídicos que aseguren una aplicación eficaz y duradera.

CIAM - SUS ORÍGENES

Las actividades iniciadas en el año 1989 se plasmaron en el documento denominado “*Aplicación de las Cláusulas VI y VII del GATS en el Mercosur. Servicios Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería*” que data del año 1991.

Este documento materializó la constitución inicial de la CIAM Internacional sobre la base de los artículos VI y VII del GATS (General Agreement on Trade in Services – Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) de 1991.

También definió las metas, las instituciones integrantes de cada país, la conformación de autoridades y la manera de funcionar, asentada en el principio del consenso de todas las partes tanto a nivel nacional como internacional.

Desde 1992 hasta 2011 se realizaron múltiples reuniones de trabajo nacionales e internacionales que concluyeron en la redacción y aprobación de 37 Resoluciones que permitieron alcanzar la definición de las actividades jurídico legales para el libre tránsito de los profesionales del Mercosur en trabajos de hasta 2 años de duración.

CIAM EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad CIAM ha implementado mejoras de gestión para atender la ampliación de las metas fijadas inicialmente, que de momento abarcan actividades vinculadas a la introducción de la presencia y participación profesional en la enseñanza, la investigación, las actividades gubernamentales propias y en los ámbitos de otros países y bloques comerciales.

Estas nuevas actividades se incorporaron al Plan Estratégico definido en la XXXIV Reunión CIAM Internacional de Córdoba, Argentina en junio de 2009. Recientemente se ha introducido la figura del Coordinador Pro Témporte de CIAM Internacional que tiene mandato definido por el término de seis meses y es el responsable de motorizar los contenidos y la organización de la reunión plenaria realizar en su país durante ese periodo.

Las entidades que actualmente integran la CIAM por cada país son las siguientes.



Por Argentina

- FADA: Federación Argentina de Agrimensores
- FADEA: Federación Argentina de Entidades de Arquitectos
- FADIC: Federación Argentina de Ingenieros Civiles.
- FADIE: Federación Argentina de Ingenieros Especialistas.
- Junta Central de Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.
- CAPEG Comité Asesor Permanente para el Ejercicio de la Geología
- FADIA: Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos

Por Brasil

- CONFEA: Consejo Federal de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía.
- CREAs Consejo Regional de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía en cada Estado (27 en total).
- CAU: Consejo de Arquitectura y Urbanismo

Por Paraguay

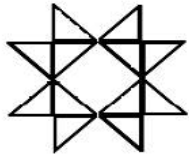
- CPI: Centro Paraguayo de Ingenieros
- APIA: Asociación Paraguaya de Ingenieros Agrónomos.
- APA: Asociación Paraguaya de Arquitectos.
- AAP: Asociación de Agrimensores del Paraguay.
- Asociación de Ingenieros Químicos del Paraguay .

Por Uruguay

- AAU: Asociación de Agrimensores del Uruguay.
- AIQU: Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay.
- AIU: Asociación de Ingenieros del Uruguay.
- AIAU: Asociación de Ingenieros. Agrónomos del Uruguay.
- SAU: Sociedad de Arquitectos del Uruguay.
- ALGU: Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay

Para atender las cuestiones propias de cada profesión se conformaron las Comisiones por Actividad Profesional que cuentan con sus respectivos Coordinadores Nacionales e internacionales, según la siguiente denominación.

- Agrimensura
- Agronomía
- Arquitectura
- Geología y Minas
- Ingeniería Civil
- Ingenierías Especializadas



CIAM



- Ingeniería Química

PRINCIPALES RESOLUCIONES DE CIAM INTERNACIONAL

Luego de estudios y negociaciones de CIAM se han consensuado Resoluciones entre las cuales podemos destacar:

Nº 1 Solicita al Grupo Mercado Común el reconocimiento de las reuniones del CIAM como "Reuniones Especializadas". Brasilia, diciembre 1991

Nº 2 Se establece un acuerdo sobre incumbencias, matriculación y control matricular estableciendo el **Principio Mínimo - Mínimo**. Canela, septiembre 1992

Nº 5 Se acuerda eliminar la traducción de documentación. Buenos Aires, diciembre 1992

Nº 9 Comienza el análisis formal de la problemática del ejercicio profesional específico creando Grupos de actividad por cada conjunto de carreras de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería Especializada. Buenos Aires, diciembre 1992.

Nº 16 Homologa el Reglamento Interno de la CIAM. Curitiba, julio de 1993.

Nº 17 Establece las pautas y designa un Grupo de Trabajo Temático para la elaboración de un CODIGO de ÉTICA del MERCOSUR.- Curitiba, julio 1993.

Nº 20 Aprobación del **CÓDIGO de ÉTICA Unificado del MERCOSUR**.- Asunción, mayo 1994.

Nº 21 Crear Comisión de Trabajo para elaborar Normas de Procedimiento y Aplicación del CODIGO DE ETICA.- Asunción, mayo 1994.

Nº 27 Solicitar al MERCOSUR la creación de una coordinación formal entre los grupos que estudian los acuerdos de reválidas de título y de ejercicio profesional.- Asunción, junio 1997.

Nº 28 Aprobación de los mecanismos a aplicar para **Servicios Profesionales Temporarios**; base de DECISION CMC 25/03. Carlos Paz, septiembre 1998.

Nº 35 Desarrollo de un sistema de Registro del Acervo (Anotaciones de Responsabilidad Técnica) a nivel MERCOSUR, junio 2005

Nº 37 Planificación Estratégica de la CIAM. Manaus, diciembre de 2009